

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Agenda Item: 5, 6.1, 6.2, 7, 8

CRD 31

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME CODEX COMMITTEE ON RESIDUES OF VETERINARY DRUGS IN FOODS

Twenty-fourth Session

Comments Submitted by: El Salvador

POSICIÓN PAÍS EL SALVADOR COMITÉ ESPEJO DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS ABRIL DE 2018

Documentos a los que se hace referencia:

(CX/RVDF 18/24/5) REP1/RVDF Apéndice V, (CX/RVDF 18/24/6), (CX/RVDF 18/24/7) y (CX/RVDF 18/24/8), CX/RVDF 18/24/7

Antecedentes.

El Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica-OSARTEC, es por facultad de Ley el Punto de Contacto de Codex, a partir del mes de septiembre de 2011.

Tema 5: Anteproyecto de RGR para la violeta genciana (REP 17/RVDF) Apéndice II. Observaciones en el trámite **6 [CX/RVDF 18/24/5]**

El Salvador agradece el documento remitido por la Secretaría del Codex, generado por la evaluación del JECFA en su 78° reunión en 2013.

El Comité Espejo del Codex Alimentarius sobre residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos ha analizado y estudiado el tema en mención, se presentan los comentarios acordados como país sobre los siguientes puntos:

Medidas recomendadas para la gestión de riesgos En vista de las conclusiones del JECFA basadas en la información científica disponible, no existe un nivel seguro de residuos de violeta de genciana o sus metabolitos en los alimentos que represente un riesgo aceptable para los consumidores. Por esta razón, las autoridades competentes deberían prevenir la presencia de residuos de violeta de genciana en los alimentos. ~~Esto puede lograrse evitando utilizar el violeta de genciana en los animales destinados a la producción de alimentos.~~

- Se apoya el texto propuesto en el documento tras la evaluación del JECFA, eliminando la última frase propuesta en el texto considerando que no hay suficientes datos científicos que respalden la toxicidad del medicamento en su uso tópico, para restringirlo. Consideramos pertinente que el comité de CCRVDF pueda solicitar al JECFA la evaluación del Violeta de Genciana en su uso tópico y evaluar la concentración segura

Tema 6.1: Anteproyecto de LMR para clorhidrato de zilpaterol (grasa, riñón, hígado y músculo de bovino. (81 reunión JECFA) en trámite 4. [**REP1/RVDF Apéndice V**]

El Salvador agradece el documento remitido por la Secretaría del Codex, generado por la evaluación del JECFA en su 81 reunión en 2015.

El Comité Espejo del Codex Alimentarius sobre residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos ha analizado y estudiado el tema en mención, se presentan los comentarios acordados como país sobre los siguientes puntos:

- A pesar de no existir medicamentos registrados con dicha sustancia a nivel nacional, El Salvador no se opone al avance del trámite de este documento agradeciendo la evaluación del JECFA tras establecer los LMR propuestos, reiterando el compromiso del comité de basarse en supuestos científicos que garantice la inocuidad alimentaria, seguridad de los consumidores y no obstaculicen el comercio.

Tema 6.2: Anteproyecto de LMR para amoxicilina (filete y músculo de pescado); ampicilina (filete y músculo de pescado); flumetrina (miel); lufenurón (filete de salmón y trucha); monepantel (grasa, riñón, hígado y músculo de bovino) (85ª reunión del JECFA) Observaciones en el trámite 3. (CX/RVDF 18/24/6).

El Salvador agradece el documento remitido por la Secretaría del Codex, generado por la evaluación del JECFA en su 85 reunión en 2017.

El Comité Espejo del Codex Alimentarius sobre residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos ha analizado y estudiado el tema en mención, se presentan los comentarios acordados como país sobre los siguientes puntos:

- El Salvador apoya el avance del trámite de este documento para Amoxicilina, Ampicilina, Lufenurón, Monepantel; agradeciendo la evaluación del JECFA tras establecer los LMR propuestos, reiterando el compromiso del comité de basarse en supuestos científicos que garantice la inocuidad alimentaria, seguridad de los consumidores y no obstaculicen el comercio.
- Sobre el anteproyecto de LMR para Flumetrina (miel), El Salvador manifiesta su preocupación en los LMR propuestos por JECFA por ser tan bajos y que para poder ser cuantificados están ligados a una metodología analítica específica que depende del equipo utilizado LC MS/MS, siendo una desventaja para El Salvador y la región en general. Solicitamos a JECFA reevaluar dicho límite basado en toxicidad y no en límite de cuantificación del equipo mencionado.

Tema 8: Documento de debate sobre los tejidos de despojos comestibles (posible definición y tejidos de despojos comestibles de interés para el comercio internacional) (CX/RVDF 18/24/8).

El Salvador agradece el documento remitido por la Secretaría del Codex y desarrollado por el Grupo de Trabajo Electrónico presidido por Kenia.

El Comité Espejo del Codex Alimentarius sobre residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos ha analizado y estudiado el tema en mención, se presentan los comentarios acordados como país sobre los siguientes puntos:

- El Salvador apoya la definición de despojos y despojos comestibles planteada por el GTE las cuales son acordes a las definiciones propuestas en las normativas nacionales, apoyamos el avance del documento con el fin de establecer una clasificación avalada por Códex en aras de ser utilizada como marco de referencia para los comercializadores y procesadores de despojos comestibles y poder establecer LMR a los tejidos de importancia internacional.

Tema 7: Documento de Debate sobre los LMR para los Grupos de Especies de Pescado. CX/RVDF 18/24/7

El Salvador agradece el documento remitido por la Secretaría del Codex y desarrollado por el Grupo de Trabajo Electrónico presidido Por Noruega y el Japón.

El Comité Espejo del Codex Alimentarius sobre residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos ha analizado y estudiado el tema en mención, se presentan los comentarios acordados como país sobre los siguientes puntos:

- El Salvador apoya la recomendación B: “Extrapolar los LMR a todos los peces de aleta siguiendo un enfoque conservador mientras se espera a contar con suficientes datos para realizar la agrupación en función de la temperatura, la salinidad, la filogenia, la fisiología común y un comportamiento común.”

Evelyn Sánchez
Jefe Investigación y Desarrollo
Laboratorios LABIS

Celina López
Asistente
ASPORC

Fabrizio Ochoa
Técnico
MAG-DGG-DIPOA

Verónica González
Encargada de Registro Sanitario
Laboratorios ARSAL

Alex Francisco Magaña Contreras
Encargado UIPA
DIPOA-DGG-MAG

Gerardo Augusto Arévalo
Coordinador de Registro
Grupo Mallo S.A de C.V

Elizabeth de Águila
Coordinador
Laboratorio Control de Calidad Plaguicidas
y Residuos MAG-OIRSA

Ramón A. Chávez
Gerente General
Productos Pecuarios S.A de C.V

Ever Iván Reyes
Consultor
IICA

Karen Lizeth Alvarado
Encargada de Registro
Grupo Mallo S.A de C.V

Stephany Isabel Claros
Técnico de Registro de Medicamentos Veterinario y productos afines
Área de Registro y Fiscalización Veterinaria
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Licda. Claudia Guzmán
Especialista Codex
Organismo Salvadoreña de Reglamentación Técnica-OSARTEC

Licda. Mariana Gómez
Directora Organismo Salvadoreña de Reglamentación Técnica-OSARTEC
Punto de Contacto Codex El Salvador